

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Siendo las diez y treinta y dos de la tarde (10:32 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República y se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, ALEXIS PINEDA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º118-22, que autoriza modificaciones al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, presentado a la Asamblea Nacional.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación; ingeniero Alejandro Vernaza, subdirector de Presupuesto de la Nación y el licenciado Roberto Lugo, asesor de la dirección de Presupuesto de la Nación.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º119-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º28-22, “Que establece el marco de la Política Pública de Juventud y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciada Milagros Ramos, viceministra de Desarrollo Social; licenciada Edmavi González, coordinadora nacional de Programas y Proyecto de Juventud y el licenciado Giovanni Ruíz, director de Asesoría Legal.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el señor Presidente sometió a votación la moción de modificación del Orden del Día, siendo esta aprobada por unanimidad. Se consideró como primer punto el Proyecto de Resolución de Gabinete N.º119-22 y como segundo punto el Proyecto de Resolución de Gabinete N.º118-22.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º119-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º28-22, “Que establece el marco de la Política Pública de Juventud y dicta otras disposiciones”.

El Consejo de Gabinete autorizó a la ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo, a presentar ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley 28-22 que establece el marco de la política de juventud y dicta otras disposiciones.

Destacó la ministra que por primera vez en la historia, Panamá contará con una Ley de Política Pública de Juventud, avanzando con pasos firmes a nivel de institucionalidad.

Este es el resultado del esfuerzo del equipo de gobierno y de las consultas que se realizaron de manera presencial y virtual, tal como lo afirmó el Ministerio de Desarrollo Social.

Expresó que, con esta acción, esta administración no solo tendría como logro rescatar este legado pendiente para los jóvenes, sino que estaría avanzando casi 15 años de atraso.

El propósito de este proyecto de Ley es el de fortalecer la obligatoriedad, actuación y cumplimiento de la Política Pública de Juventud del país, así como promover y garantizar los derechos de nuestros jóvenes, en torno a lo político, social y económico. Además, establece la gobernanza para darle sostenibilidad en el tiempo a todos los esfuerzos dirigidos a jóvenes, desde el nivel institucional y su correlación con otros actores.

La Coordinadora Nacional de Programas y Proyectos de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, Edmavi González, explicó que es necesario establecer una política de juventud, pero no basta con tener los lineamientos establecidos sino que también es necesario delimitar su gobernanza es por eso que la propuesta de ley no solo establece lineamientos en sitios y enfoques, sino que también establece quiénes serán los entes competentes para rendir cuentas y establecer un compromiso y un cumplimiento ante esta necesidad y que la normativa establece lineamientos de la política pública y cierta obligatoriedad en su cumplimiento o desarrollo.

Agregó que el Ministerio de Desarrollo Social de algún modo se convierte en el ente rector.

También, indicó que se estaría dando vida jurídica al Consejo Nacional de la Juventud y sostenibilidad en el tiempo.

La propuesta de ley establece principios y señala quiénes son los entes responsables para su cumplimiento, así como el establecimiento del marco jurídico que promueva el ejercicio de los derechos fundamentales de la juventud para su desarrollo integral.

Por último, señaló que con esta política el Gobierno Nacional le brinda oportunidades a la juventud.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Desarrollo Social, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º119 de 24 de octubre de 2022.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º118-22, que autoriza modificaciones al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, presentado a la Asamblea Nacional.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, comentó que el Presupuesto de la Nación es uno de los principales instrumentos con un conjunto de políticas públicas, desde luego es uno de los principales instrumentos con que cuenta un gobierno. Añadió que uno de los principales elementos de una estrategia financiera es qué está pasando con los ingresos corrientes. Manejar el presupuesto con una caída de ingresos de 25% no fue tarea fácil, ya que tuvimos que endeudarnos bastante, negociamos préstamos por quince mil millones de dólares lo que resultó ser una cifra record.

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, explicó que la Asamblea Nacional presentó una contrapropuesta al Gobierno, ya que en las vistas presupuestarias recibieron solicitudes de aumento por parte de varias entidades.

Explicó que el presupuesto General del Estado, original, presentado ante la Asamblea Nacional fue por la suma de B/. 27,162.9 millones y con la modificación quedaría en B/. 27,579.

En cuanto a lo asignado por sector, el de Salud quedaría con el 17% del presupuesto; Educación 12% del presupuesto que equivale al 5.5% del Producto Interno Bruto (PIB) del año anterior. Mientras que, al sector de Seguridad Pública, se le otorgaría el 7%, entre otros.

El director de Presupuesto informó que, en el tema de justicia, este sector estaría recibiendo 591 millones, lo que equivale al 5.4% y que según la Constitución de la República la obligación es no asignar menos del 2%.

Sustentó que, en la reestructuración del Presupuesto, se ha realizado un esfuerzo especial para que el sector justicia tenga los recursos que le permita disminuir significativamente la mora judicial, modernizar su sistema y apoyar el esfuerzo que está haciendo el país por responder ante la comunidad internacional y salir lo antes posible de las listas.

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º118 de 24 de octubre de 2022.

IV Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Lo de siempre, trabajar en equipo de manera disciplinada, los animo a aprovechar los meses que quedan y agilicen el proceso de ejecución de manera transparente”.

V Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las doce y cinco de la tarde (12:05 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALVARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado




ALEXIS PINEDA M.

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE V.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



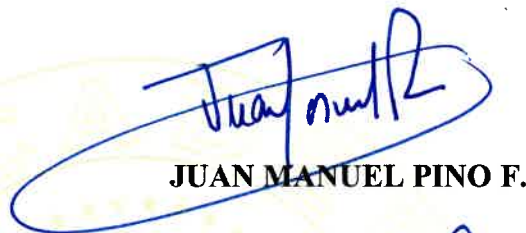
ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
24 DE OCTUBRE DE 2022
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE V.
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud




DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ALEXIS PINEDA M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
encargado



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social




HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal,



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura